



Decr

Resolución Directoral

N° 216 -2024-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 11 ABR 2024

VISTO:

El Expediente con Registro N° 3811-2024-EQ.T.T.D.; **Término SERUMS – Equivalente;**

CONSIDERANDO:

Que, don: **DIEGO FABRICIO GARCIA QUISPE, Licenciado en Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación**, identificado con DNI N°74387213, egresado de la Universidad Privada de Tacna, con Colegiatura N°16868, Proveído N°07079, Proceso SERUMS 2022-1, sorteado en Sede Tacna, acredita haber realizado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud La Esperanza - Microrred de Salud Cono Norte - Dirección de Red de Salud de la Dirección Regional de Salud Tacna, ubicado en el Quintil 5 aceptable, según el mapa de pobreza elaborado por el Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, Distrito Alto de la Alianza, Provincia Tacna y Departamento de Tacna, **del 01 de julio del 2022 al 30 de abril del 2023, en la modalidad Equivalente;**

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 23330, Decreto Supremo N°005-97-SA que aprueba su Reglamento y modificaciones de la Ley en los Art. 11°, 47° y 48° según Decreto Supremo N°007-2008-SA señalan las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

Con el visto de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Tacna;

En concordancia con la Ley N°27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Leyes N°s.27950 y 28139, Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias según Leyes N°s.27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°237-2020-GR/GOB.REG.TACNA, modificada según Resolución Ejecutiva Regional N°051-2022-GR/GOB.REG.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional N°073-2024-GR/GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Expedir a don: **DIEGO FABRICIO GARCIA QUISPE, Licenciado en Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación**, identificado con DNI N°74387213, egresado de la Universidad Privada de Tacna, con Colegiatura N°16868, Proveído N°07079, Proceso SERUMS 2022-1, la presente resolución que certifica haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud La Esperanza - Microrred de Salud Cono Norte - Dirección de Red de Salud de la Dirección Regional de Salud Tacna, ubicado en el Quintil 5 aceptable, según el mapa de pobreza elaborado por el Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, Distrito Alto de la Alianza, Provincia Tacna y Departamento de Tacna, **del 01 de julio del 2022 al 30 de abril del 2023, en la modalidad Equivalente;**

ARTÍCULO SEGUNDO.- **Notificar** a la parte interesada y **Publicar** la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://www.diresatacna.gob.pe>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

BLGO. JOSE ANTONIO FLORES GUERRERO
DIRECTOR REGIONAL
C.B.P. N° 2651